



"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional en un empleo vacante temporalmente"

EL PERSONERO AUXILIAR DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D. C.

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 6º del Acuerdo Distrital 34 de 1993,

CONSIDERANDO:

Que este Despacho, mediante la Resolución 441 del 7 de julio de 2017, nombró en comisión a la doctora MAGDA LILIANA MEDINA PÁEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 40.046.223, en el empleo de ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01 y le otorgó comisión para desempeñarlo, a partir del 10 de julio de 2017 y hasta por el término de tres (3) años; circunstancia que generó una vacancia temporal del empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 06, del cual es titular.

Que de conformidad con lo anterior, este Despacho, mediante la Resolución 530 del 8 de agosto de 2017, encargó a la doctora CARMEN DEICY RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 51.870.539, en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 06; circunstancia que generó una vacancia temporal del empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 03, del cual es titular.

Que igualmente, este Despacho, mediante la Resolución 531 del 8 de agosto de 2017, encargó al doctor GERMÁN GIOVANNI RIVEROS RIVEROS, identificado con la cédula de ciudadanía 80.370.348, en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 03; circunstancia que generó una vacancia temporal del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01, del cual es titular.

Que según certificación del 15 de agosto de 2017, expedida por el director de Talento Humano, la doctora NATHALIA MARÍA CHACÓN TRIANA, identificada con la cédula de ciudadanía 52.818.671, acredita los requisitos de estudio y experiencia para el desempeño del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01, el cual se encuentra vacante temporalmente, toda vez que su titular doctor GERMÁN GIOVANNI RIVEROS RIVEROS, se encuentra encargado.

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto, el personero auxiliar de la Personería de Bogotá D. C., en su calidad de nominador de la Entidad, según lo establecido en el numeral 1º del artículo 6º del Acuerdo 34 de 1993.

Al servicio de la ciudad



Continuación de la Resolución _____

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional en un empleo vacante temporalmente"

RESUELVE:

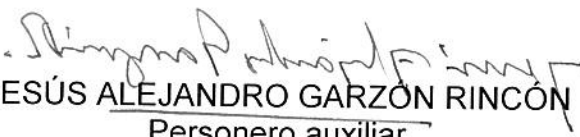
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente a la doctora NATHALIA MARÍA CHACÓN TRIANA, identificada con la cédula de ciudadanía 52.818.671, en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01, mientras su titular, doctor GERMÁN GIOVANNI RIVEROS RIVEROS, se encuentre encargado, conforme a lo señalado en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Único Nacional No. 1083 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al terminar el encargo del doctor GERMÁN GIOVANNI RIVEROS RIVEROS, a que se refiere el artículo primero de este acto administrativo o anticipadamente en caso de presentarse una novedad en su situación administrativa, la doctora NATHALIA MARÍA CHACÓN TRIANA cesará en el ejercicio de las funciones públicas del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a la doctora NATHALIA MARÍA CHACÓN TRIANA a través de la Dirección de Talento Humano de la Entidad y enviar copia a la Subdirección de Gestión del Talento Humano para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a 15 AGO 2017


JESÚS ALEJANDRO GARZÓN RINCÓN
Personero auxiliar
En funciones de personero distrital

Proyectó: Erika Peñaranda Gómez – profesional especializado 222-07 (e)
Aprobó: Dairo Giraldo Velásquez – director de Talento Humano

Al servicio de la ciudad